



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
(REMTYS)**

NOMBRE:							TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Desbrazamiento y/o Derribo de Árboles</b>											
DESCRIPCIÓN:											
<b>Desbrazamiento y/o Retiro de Ramas, Troncos en Vía Pública y Propiedad Privada.</b>											
FUNDAMENTO LEGAL:		<b>Titulo Quinto Capítulo II, Artículo 72, punto Numero 2, numeral 2.2 del Bando Municipal de Atlaacomulco, vigente, Capítulo VII, Artículo 28 Fracción III del Reglamento de Protección Civil</b>									
DOCUMENTO A OBTENER:		<b>No Aplica</b>					VIGENCIA	<b>Indeterminado</b>			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:		<b>No Aplica</b>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			<b>Por Causar Daños Materiales en Propiedad o Vía Pública y Cuando exista contingencia y cause daños materiales.</b>								
REQUISITOS:						FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>											
<b>Oficio de Permiso por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en caso de contingencia se dará atención de manera inmediata.</b>				ORIGINAL 1 (cotejo)	COPIA(S) si (1)	No aplica Archivo de la Dependencia					
<b>PERSONAS MORALES</b>											
<b>Oficio de Permiso por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en caso de contingencia se dará atención de manera inmediata.</b>				ORIGINAL 1 (cotejo)	COPIA(S) si (1)	No aplica Archivo de la Dependencia					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>											
<b>Oficio de Permiso por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en caso de contingencia se dará atención de manera inmediata.</b>				ORIGINAL 1(cotejo)	COPIA(S) si (1)	No aplica Archivo de la Dependencia					
<b>OTROS</b>											
No aplica				ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	No Aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		<b>10 Minutos</b>			TIEMPO DE RESPUESTA:	<b>Dos Días</b>					
VIGENCIA:		<b>No Aplica</b>									
COSTO:		<b>No Aplica</b>									
FUNDAMENTO JURÍDICO:		<b>No Aplica</b>									
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<b>N/A</b>	TARJETA DE CRÉDITO	<b>N/A</b>	TARJETA DE DÉBITO	<b>N/A</b>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<b>N/A</b>		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		<b>No Aplica</b>									
OTRAS ALTERNATIVAS:		<b>No Aplica</b>									



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		En caso de una contingencia que ponga en riesgo la vida de la ciudadanía.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Presidencia Municipal			Dirección de Protección Civil y Bomberos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmte. Arturo Miranda Suárez			
DOMICILIO:	CALLE	Calzada Las Fuentes	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlaacomulco	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 Horas del Día los 365 Días Del Año		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12 2 44 55		No Aplica	No Aplica	<a href="mailto:cpcyb_atlaacomulco@hotmail.com">cpcyb_atlaacomulco@hotmail.com</a> <a href="mailto:proteccion.civil@atlaacomulco.gob.mx">proteccion.civil@atlaacomulco.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué Trámite se Requiere para Realizar un Derribo o Poda de un Árbol?				
RESPUESTA:	Realizar un Oficio Dirigido a la Presidenta Municipal Tec. en Cont. Anna María Chimal Velasco e Ingresarlo a Ventanilla Única de Gestión para que este sea canalizado a la Coordinación de Medio Ambiente y así nosotros obtener la copia del oficio de permiso para realizar el servicio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se Realiza un Derribo o Poda de un Árbol?				
RESPUESTA:	Solo cuando el Árbol este en Riesgo de provocar algún Accidente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuando existe contingencia se realiza el servicio solo si se realiza el trámite?				
RESPUESTA:	No en este caso se atiende al servicio inmediatamente después del llamado de emergencia				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>NO APLICA</b>					